

Santiago del Estero, 7 de abril de 2022.-

DISPOSICION N° 34/22

VISTO:

Visto la Disposición CICyT N° 04/22, por la cual se establece el día 15/04/22 como fecha de presentación de informes de avance y final de programas y proyectos de investigación UNSE para el año 2021, y

CONSIDERANDO:

Que los Secretarios de Ciencia y Técnica de las facultades plantean que los Directores de Programas y Proyectos, de sus unidades académicas, expresaron la necesidad de contar con un mayor plazo para cumplir con dicha presentación, en virtud de la situación irregular atravesada en el año 2021 a causa de las restricciones de la pandemia COVID-19,

Que, asimismo, se plantean las inquietudes de investigadores referidas a la falta de flexibilidad del informe Winsip, que impediría agregar otros antecedentes de los proyectos. Se propone como solución: aceptar junto al informe Winsip, un Anexo donde se puedan agregar otros antecedentes o información complementaria de los proyectos (información que no estén incluidos en el Winsip); teniendo este Anexo el carácter de "optativo".

Que el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria del CICyT -UNSE, de fecha 07 de abril de 2022,

POR ELLO

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS DE LA UNSE

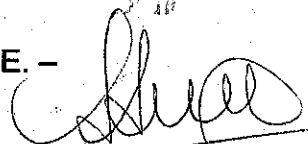
D I S P O N E:

ART. 1°: PRORROGAR hasta el día 29/04/2022, la presentación de Informes de Programas y Proyectos de investigación UNSE.

ART. 2°: ESTABLECER que, para los casos en que corresponda presentar sólo informe Winsip, se podrá agregar, opcionalmente, un Anexo con otros antecedentes e información descriptiva complementaria.

ART.3°: HAGASE SABER. Notifíquese. Cumplido. -ARCHIVESE. -




Dra. Susana I. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero